

MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 133 FONDOS DE PENSIONES (SESIÓN VÍA TELECONFERENCIA)

15 de abril de 2020

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Joaquín Echenique, Presidente; Álvaro Rojas, Consejero; Marcos Morales, Consejero; José Luis Ruiz, Consejero; Heinrich Lessau, Consejero; Nicolás Álvarez, Consejero (s); Rafael Romero, Consejero (s).

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Sergio Aratangy, Jefe División Financiera; Patricio Ayala, Jefe División Desarrollo Normativo; Mario Valderrama, Fiscal; Valentina Cifuentes, Analista AFP.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Daniella Gutiérrez; Secretaria Técnica Fondos de Pensiones; Paola Salinas; Secretaria de Actas.

TEMARIO SESIÓN:

1. Temas Administrativos
2. Presentación Límites Activos Alternativos
3. Presentación cambios al Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

-
- 1- En la primera parte de la sesión, se procedió a la aprobación del acta por parte de los Consejeros presentes, de la sesión N° 132 de los Fondos de Pensiones, efectuada el 30 de marzo de 2020.

Por otra parte, el Consejo acuerda que la firma de las actas de las sesiones realizadas por videoconferencia se efectuará una vez que se retomen las sesiones presenciales.

El Consejo acuerda retomar para las próximas sesiones el horario habitual de reuniones, esto es, desde de las 12:00 horas, el tercer miércoles de cada mes.

- 2- La Secretaría Técnica realiza una presentación respecto de la evolución histórica de la inversión en activos alternativos, con foco en la evolución de las inversiones desde su autorización

mediante modificación al Régimen de Inversión de noviembre de 2017 y en el proceso de solicitud de aumento de este límite realizado al Banco Central de Chile, que fue oficializado en la misma fecha de esta sesión por el organismo emisor.

- 3- La Secretaría Técnica presentó diversas propuestas de cambios normativos en materia de inversiones, entre las que se destacan: incorporación de nueva alternativa de inversión en activos alternativos, perfeccionamiento en las disposiciones referidas a Prohibiciones y al cómputo en los límites estructurales y por instrumentos.

El Consejo analizó las propuestas y acordó emitir su informe favorable para que la nueva versión del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones sea enviada al Ministerio de Hacienda para su visación.